



DECRETO EXENTO N°: 2.843

RETIRO; 08 de Noviembre de 2022

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Heladería David Curilen E.I.R.L Rut 77.647.767-2;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 13/10/2022;
- 3.- La Resolución Exenta N°2207601905 de 03/11/2022 de Secretaria Regional Ministerial de Salud.
- 4.- El D.L. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTÓRGUESE** Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Giro "Heladería-Cafetería", a Los Señores Heladería David Curilen E.I.R.L Rut N° 77.647.767-2, para su local Comercial ubicado en Avenida Errázuriz N°262 Local 3, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes(2)

-----/
RRP/GBT/rer.



1954
1954



1954
1954